

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



2022-2777



PAQUETES DE VIVIENDA

Fecha de ingreso:17-08-2022
Renovaciones:0

Fecha de emisión:04-11-2024

Folio:2022-2777

Certificado de ingresos:

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: RODOLFO CEPEDA SAENZ

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCIÓN DE 12 VIVIENDAS

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral:

Propietario:

Domicilio:

Se le concede permiso por el tiempo de; 0; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

4 DE NOVIEMBRE DE 2024

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990313	MUROS DE CONTENCIÓN	1	197.01	0.00	0.00		5,686.89
1902022	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS-ZANJAS	1	197.01	0.00	0.00		568.69
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	197.01	0.00	0.00		568.69
1990324	TERRACERIA	1	739.90	0.00	0.00	BONIF. TERRACERÍAS	4,271.59
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	8	50.94	87.52	40.54	COCHERA, PROYECCIÓN PLANTA ALTA Y VOLADOS	92,179.34
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	4	56.14	83.11	28.86	COCHERA, PROYECCIÓN PLANTA ALTA Y VOLADOS	45,291.52
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	12	107.08	170.63	69.40		14,174.25
1990340	REVISION DE PLANOS	1	632.10	1,032.59	439.80		4,049.88
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS-ZANJAS	1	632.10	1,032.59	439.80		4,049.88
DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES							
TOTALES			3,030.20	3,097.78	1,319.36		\$ 170,840.73

ESTE MONTO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1972 OSWALDO LOPEZ REYES - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARO. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- FORMAN PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO, RELACIÓN DE VIVIENDAS Y PLANO DE SIEMBRA.

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de denuncia.

X.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de denuncia.

Fecha y Hora de Impresión: 04-11-2024 12:0:16

Dirección: null

302c0214391732b4aa6c0984273acb551781900e2be71dd7

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.